



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-016

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de marzo de 2021, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N° 2017-124 de 25 de septiembre de 2017 dependiente de la Facultad de Ingeniería, consistente en subsanar un error en el número de meses de duración de la pasantía que es de dos meses, y no de cuatro meses como se describe en la página 14 de su Plan de Estudio vigente, corrigiéndose en tal sentido dicho error; que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en el art. 36 N°6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la señalada modificación al Plan de Estudio del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; a la Oficina de Títulos y Grados, a la Oficina de Partes y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de marzo de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

